

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.240.—Don José Rodríguez Pumar contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de febrero de 1969 sobre expediente número 2.285-T/66, contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil de Pontevedra, fecha 17 de enero del 1969, sobre sanción.

Pleito número 16.255.—«Industrias Tintán» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de octubre de 1969 sobre Impuesto de Sociedades (gravamen especial 4 por 100).

Pleito número 16.214.—«La Farga Casanvoca, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1969 sobre procedencia de liquidación de cuotas para el Tesoro por Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 16.205.—Don Ricardo Camps Marzo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de noviembre de 1969 sobre descubrimiento de aceite lubricante y gasolina.

Pleito número 16.072.—Servicios Auxiliares y de Puertos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de noviembre de 1969 sobre Impuesto de Sociedades (gravamen 4 por 100), ejercicio 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.589-E.

*

Pleito número 16.067.—Doña Milagros, doña Mercedes y don José Antonio Anta Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de noviembre de 1969 sobre liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 16.383.—Don Manuel Amo Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de noviembre de 1969 sobre contrabando.

Pleito número 16.401.—Don Juan Herrador Arroyo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de diciembre de 1969 sobre contrabando.

Pleito número 16.351.—Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de diciembre de 1969 sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaría (tipos evaluatorios fijados en revisión al término municipal de Hontoria del Pinar).

Pleito número 16.386.—Don Antonio López Cortés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de noviembre de 1969 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Secretario Decano.—1.590-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Peña Holguera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 29 de agosto de 1969, que desestimó recurso de reposición formulado contra la paga extraordinaria del mes de julio de 1969 percibida por el interesado como funcionario ejecutivo de dicho Organismo, pleito al que ha correspondido el número general 15.108 y el 341 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1970.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.552-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Martínez de Aragón y Arrieta y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Alava de fecha 2 de octubre de 1969, que declaró su incompetencia en cuanto afecta a la petición de reversión de la parcela segregada de la finca número 26.839 duplicado, obrante al folio 248, tomo 358, del Ayuntamiento de Vitoria, que dió lugar a la finca número 32.477 del Registro, inscrita a favor de la Compañía Mercantil «Hoteles Asociados, S. A.», por título de compraventa del Estado; y de la dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 26 de noviembre de igual año, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra aquella resolución, pleito al que ha correspondido el número general 16.183 y el 65 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1970.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Gamelo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Director general de Asociación Social del Ministerio del Ejército de fecha 11 de julio de 1969, que denegó al recurrente, en su condición de Teniente Auxiliar de Ingenieros en situación de retirado, el abono de la indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que ha correspondido el número general 16.406 y el 99 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1970.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Secretario José Benítez.—1.618-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Benedicto Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 15 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento que denegó al recurrente el derecho a percibir las pagas extraordinarias de julio y diciembre de 1968 y sucesivas, en su condición de Conserje segundo del Ejército con destino en el Gobierno Militar de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 16.350 y el 91 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1970.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.617-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Delgado Breijo se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Marina (excelentísimo señor Vicealmirante Jefe del Departamento de Personal) de fecha 24 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente con fecha 18 de septiembre de 1969 sobre equiparación a Suboficiales; pleito al que ha correspondido el número general 15.933 y el 21 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1970.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.615-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Valiente Pulido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 9 de agosto de 1969, que desestimó recurso de alzada formulado contra resoluciones de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Barcelona de fecha 19 de diciembre de 1968 y 14 de enero de 1969, de las cuales la primera ordenó a dicho litigante, Ayudante facultativo de dicha Delegación, que para las cuestiones del servicio se dirigiera a su Jefe inmediato, y la segunda le comunicaban el conducto por el cual debía dirigir sus escritos, pleito al que ha correspondido el número general 14.970 y el 322 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1970.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.551-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Giménez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Mutualidad del Ministerio de Hacienda a la solicitud de la hoy recurrente de ser admitida como mutualista, como funcionaria del Cuerpo General Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 16.322 y el 88 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.610-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Generoso Pérez Vicente y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Seguridad de las solicitudes de los hoy recurrentes, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en el Cuerpo de Policía Armada; pleito al que ha correspondido el número general 16.296 y el 84 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.612-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Luis Castamil Dopicco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Marina (excelentísimo señor Vicealmirante Jefe del Departamento de Personal) de fecha 24 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente con fecha de 23 de septiembre de 1969 sobre equiparación a Suboficiales; pleito al que ha correspondido el número general 15.937 y el 22 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.616-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Lupiáñez Moral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 30 de septiembre de 1969, que desestimó la pretensión del recurrente en cuanto a rectificación del señalamiento de su haber pasivo actualizado, en su condición de Cabo Paracaidista retirado y contra el dictado por el propio Organismo con fecha 25 de

noviembre de igual año que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero; pleito al que ha correspondido el número general 16.235 y el 72 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.619-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Francisco Logroño Logroño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la solicitud del hoy recurrente, como Maestro nacional jubilado, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que estuvo separado del servicio activo por razones políticas; pleito al que ha correspondido el número general 16.300 y el 85 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.611-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Perea Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Justicia del recurso de reposición formulado contra resolución de la Dirección General de Prisiones de fecha 14 de julio de 1969, sobre reconocimiento de trienios y su correspondiente liquidación como funcionario de la Prisión Provincial de Hombres de Valencia; pleito al que ha correspondido el número general 16.199 y el 67 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.613-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Rodríguez Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Justicia de 14 de noviembre de 1969, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 4 de octubre de 1969, sobre reconocimiento de trienios de los servicios prestados como Auxiliar de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares; pleito al que ha correspondido el número general 16.242 y el 73 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.614-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Remedios Bernardo Filgueiras y sus hijas doña Bienvenida, doña Eliodora, doña Pilar, doña Eulalia y doña Vicenta Saiz Bernardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 16 de septiembre de 1969, que denegó el haber pasivo de retirado al Cabo del Cuerpo de Inválidos Militares don Mariano Saiz Cano; y del acuerdo adoptado por el propio Organismo con fecha 9 de diciembre de igual año que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero; pleito al que ha correspondido el número general 16.223 y el 69 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.609-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Emilia Serna Lobato, huérfana de funcionario del Ayuntamiento de Segovia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de septiembre que confirma enalzada la de 2 de enero de 1969, denegatoria de pensión como huérfana de funcionario municipal; pleito al que ha correspondido el número general 15.979 y el 30 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de marzo de 1970.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.600-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Juan Belón Ramos, Auxiliar de Oficinas de la Armada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de marzo de 1969, que deniega al recurrente percibo de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 13.659 y el 178 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.601-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Julián García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de diciembre de 1969, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra acuerdo anterior que actualizó sus haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.156 y el 52 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.602-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Juan Creix y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de la Dirección General de Seguridad de sus peticiones sobre antigüedad en el Cuerno General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 16.226 y

el 62 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.604-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Félix Traperó González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de septiembre y 28 de noviembre de 1969, sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 16.342 y el 82 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.606-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Ernestina González Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de 31 de diciembre de 1969, que desestimó su petición sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del período transcurrido desde su separación del servicio como consecuencia de expediente de depuración hasta su reingreso; y, asimismo, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquélla; pleito al que ha correspondido el número general 16.404 y el 92 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.608-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo que por don Angel Fraga López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General del Tesoro y del Presupuesto de 7 de agosto de 1969 y del Tribunal Económico Administrativo Central de 16 de diciembre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, sobre fijación de su pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 16.222 y el 61 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.603-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Emiliano Portillo Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, de la Dirección General de Enseñanza Primaria a solicitud del recurrente de 31 de julio de 1967, sobre cómputo a efectos de trienios del tiempo que permaneció separado del servicio en virtud de expediente de depuración; pleito al que ha correspondido el número general 16.339 y el 81 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.605-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Angel María Martínez Valriberas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio administrativo, de solicitud de 22 de julio de 1969, sobre trienios e integración en el Cuerpo General Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 16.394 y el 91 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.607-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Angel, don Antonio y don Juan José Miquel Mayola y doña Carmen Mayola Ribas, por medio del presente se saca a segunda y pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca de las fincas que a continuación se describen, y que se sacan en un lote cada una de ellas:

Primer lote:

a) Urbana.—Casa en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número uno, compuesta de planta baja, con cubierta de tejado, con un pequeño jardín de verja delante y patio detrás, de medida superficial en junto de setenta y tres metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Sur, con calle de Santa Rita; por la derecha, entrando, Este, con la casa número tres, también del causante; por el fondo, Norte, con la casa de Goday, de la calle Bareu, y en poca parte, con dicha casa Goday. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 122, libro 12, folio 249, finca número 1.443, inscripción quinta.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de doscientas mil pesetas.

Segundo lote:

b) Urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número tres, compuesta de planta baja con cubierta de tejado, con un pequeño jardín con verja delante y patio detrás, de medida superficial en junto ciento dieciocho metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Santa Rita; por la derecha, entrando, Este, con la casa número cinco, que seguidamente se describe; por su fondo, Norte, con la casa Goday, de la calle Bareu, y por la izquierda, Oeste, con la casa número uno de la citada calle, precedentemente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 144, libro 14, folio 176, finca número 1.193, inscripción quinta.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de trescientas mil pesetas.

Tercer lote:

c) Urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número cinco, compuesta de planta baja con cubierta de tejado, con un pequeño jardín con verja delante y un patio detrás, con medida superficial en junto, de ciento diecinueve metros cuadrados, y linda: por su frente, Sur, con la calle de Santa Rita; por la derecha, entrando, Este, con la casa número siete de la misma calle que a continuación se describe; por el fondo, Norte, con la casa de Goday, de la calle Bareu; por la izquierda, Oeste, con la casa número tres de la misma calle precedentemente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 132, libro 13, folio 8, finca 642, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de trescientas mil pesetas.

Cuarto lote:

d) Urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número siete, compuesta de planta baja, con cubierta de tejado con un pequeño jardín con verja delante y patio detrás, de extensión en junto ciento cuarenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con la citada calle de Santa Rita; por la derecha, Este, con la casa número nueve de la misma calle; por el fondo, Norte, con la casa Goday, de la calle Bareu en parte y en parte con los señores Fontrodona, y por la izquierda, Oeste, con la casa número cinco de la calle de Santa Rita, precedentemente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 132, libro 13, folio 10, finca número 643, inscripción sexta.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Quinto lote:

e) Urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número once, compuesta de planta baja, con cubierta de tejado, con un pequeño jardín con verja delante y patio detrás, de extensión en junto ciento trece metros treinta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con la citada calle de Santa Rita; por la derecha, entrando, Este, con la casa número trece, que se describe seguidamente; por detrás, Norte, con la de los señores Fontrodona, y por la izquierda, Oeste, con la casa número nueve de la misma calle. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 112, libro 11, folio 97, finca número 1.335, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Sexto lote:

f) Urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número trece, compuesta de planta baja con cubierta de tejado, con un pequeño jardín con verja delante y patio detrás, de medida superficial en junto de ciento trece metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con la calle de Santa Rita; por la derecha, entrando, Este, con la casa número quince de la misma calle, que se describe a continuación; por detrás, Norte, con los señores Fontrodona, y por el Oeste, con la casa número once de la calle de Santa Rita precedentemente descrita. Consta inscrita en el Registro de Arenys de Mar, en el tomo 112, libro 11, folio 99, finca número 1.336, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de trescientas mil pesetas.

Séptimo lote:

g) Casa urbana.—Casa sita en Arenys de Mar, calle de Santa Rita, señalada con el número quince, compuesta de planta baja con cubierta de tejado, con un pequeño jardín con verja delante y patio detrás, de extensión superficial ciento doce metros sesenta y un decímetros; linda: por su frente, Sur, con la calle de Santa Rita; por la derecha, Este, con la fábrica nueva propiedad de «Manufacturas Miquel, S. A.», que es el número diecisiete de la misma calle; por detrás, Norte, con los señores Fontrodona, y por la izquierda, Oeste, con la casa número trece de la calle de Santa Rita, descrita bajo la letra anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 112, libro 11, folio 101, finca número 1.337, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día 11 de mayo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo metálico del valor que sirve de tipo para el lote que desee tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de una obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del precio fijado en cada uno de dichos lotes.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes al crédito del actor, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Bermúdez.—El Secretario, José Pirla Fraguas Beltrán Sasot.—2.183-C.

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con fecha veintitrés de los corrientes, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró, hoy Caja de Ahorros Layetana, contra don Andrés Grases Figueras, doña Rosalina y don Andrés Grases Esquerre, por el presente se sacan a primera y pública subasta, por término de veintidós días hábiles, las siguientes fincas:

«A.—Parcela de terreno urbano, de figura irregular, sita en Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Camino Antiguo de Valencia, en donde está señalada con los números ochenta y dos a noventa y cuatro, todos incluidos, de dos mil treinta metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que está ocupada por varios edificios de planta baja, destinados a fábrica, con una superficie de unos setecientos metros cuadrados y el resto está destinado a patio y jardín. Linda: por el Norte, con la calle de su situación; por la derecha entrando, Este, con la finca que se describirá seguidamente; por el fondo, Sur, con finca descrita de letra C), segregada de ésta, y por la izquierda, Oeste, con finca del Instituto Nacional de Previsión. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona en el tomo 850, libro 850 de San Martín de Provencals, folio 93, finca número 16.579, inscripción 11.

B.—Parcela de terreno urbana destinada a vial, sita en Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, de mil ciento trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el camino antiguo de Valencia; al Este, con doña Clementina Codina Carbó; al Sur, en una línea de diez metros, con la finca D), segregada de ésta, y en una línea de tres metros sesenta y tres centímetros, con la calle de Espronceda, y al Oeste,

en una línea de veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros, con la finca descrita de letra E) y en una línea de cuarenta y un metros cincuenta y seis centímetros, con la finca descrita de letra C). Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona en el tomo 502, libro 502 de San Martín de Provencals, folio 247, finca número 2.710, inscripción 16.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 9 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de seis millones noventa y nueve mil seiscientos pesetas para la finca descrita de letra A) y para la descrita de letra B), la cantidad de cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a veintidós de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Pablo Cachón Villar.—El Secretario, J. Sainz. 2.191-C.

TARRAGONA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno en funciones del número dos de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228 de 1968, se siguen autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A.», contra don Domingo Masip Masip, habiéndose acordado en dichos autos y a instancia de la actora sacar a primera y pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que luego se dirán por la tasación verificada, y son:

1. Catorce cienavas partes indivisas de urbana, parcela de tierra radicada en término municipal de esta ciudad de Tarragona, que forma dos designas, una de forma trapezoidal, recayente a la calle Torres Jordi, y otra triangular, unida por un vértice al extremo posterior de aquella; mide en junto una superficie de mil novecientos sesenta y tres metros y veintiséis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con dicha calle y con finca de igual procedencia, propiedad del Ayuntamiento de ésta; al Sur y al Este, con finca de la Compañía mercantil «Viuda e Hijos de José Bonet, S. A.» (hoy la sucesión del señor Violet), y al Oeste, con la referida finca municipal y con herederos de Lorenzo Carbonell. Registro: Tarragona, to-

mo 603, folio 211, finca 6.115. Valorada en 852.500 pesetas.

2. Catorce cienavas partes indivisas de rústica, pieza de tierra regadio a beneficio de las aguas de la mina «Protectora». Cabida: cincuenta centímetros de jornal estadístico, o sea treinta áreas cuarenta y dos centiáreas o toda la que tenga dentro de sus lindes; situada en término de esta ciudad, partida del Rec Major. Linda: Norte, José María Corbella; al Este, patio del ferrocarril de Reus y calle de Pedro Martell; al Sur, vía férrea, y al Oeste, tierras de sucesores de Niceto Espinach. Registro: Tarragona, tomo 519, folio 234, finca 3.236. Valorada en 440.000 pesetas.

3. Catorce cienavas partes indivisas de rústica, pieza de tierra, término de esta ciudad, partida Rec Major y también Boca del Río Francolí, huerta que se riega con las aguas del río Francolí, y minas «Ferrerota» y «Protectora», situada en el norte de la vía férrea de esta ciudad a Lérida. Cabida: ocho mil ochenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos doce mil quinientos sesenta y nueve palmos y setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: al Norte, parte con terreno de doña Aniceta Espinach o sus herederos y con los que fueron de don Luis de Müller y don José Corbella, que pertenecen a don Francisco Ribas y hermanos; al Sur, con la vía férrea de Tarragona, Reus y Lérida; al Este, terrenos de Tomás Martí y Sebastián Pons, y al Oeste, parte con el referido terreno de Aniceta Espinach o sus herederos y parte con camino vecinal. Registro: Tarragona, tomo 504, folio 187, finca 5.121. Valorada en 3.608.000 pesetas.

4. Catorce cienavas partes indivisas de urbana, porción de terreno de cabida aproximada dos mil ochocientos seis metros cuadrados, en la que se ha edificado una casa sita en esta ciudad, partida llamada la Boca del Río Francolí, hallándose enclavada tal finca al norte de la vía férrea de Lérida a Reus y Tarragona. Linda: al Norte, Hipólito Amat y herederos de Luis de Müller; al Sur, terreno adjudicado a los hermanos Espinach Mitsa y Jaime Serra o sus sucesores, y al Oeste, con camino vecinal. Registro: Tarragona, tomo 571, folio 80, finca 5.471. Valorada en pesetas 1.199.000.

5. Catorce cienavas partes indivisas de rústica, pieza de tierra huerta, sita en término de esta ciudad, partida Rec Major, plantada de árboles frutales, que se riegan con las aguas del río Francolí y de la mina «Ferrerota». Cabida aproximada: dos jornales del país, equivalentes a ochenta y dos áreas ochenta centiáreas, o la que contenga dentro de sus lindes. Linda: al Norte, calle de Torres Jordi; al Sur, Herminia Amigó Racecas; al Este, huerto de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, y al Oeste, fábrica de Ribas Hermanos y en parte con tierras de «Viuda e Hijos de José Bonet, S. A.» Registro: Tarragona, tomo 504, folio 129, finca 349 Valorada en 3.608.000 pesetas.

6. Catorce cienavas partes indivisas de urbana, porción de terreno en este término y en la inmediación de su estación férrea, entre los puntos kilométricos doscientos sesenta y cuatro con quinientos ochenta y cinco metros y doscientos sesenta y cuatro con seiscientos veintisiete metros de la línea de Valencia a Tarragona. Cabida: ochocientos sesenta y ocho metros y dieciocho decímetros cuadrados. Linda: al Sur, por donde tiene su entrada, con calle de Pedro Bonet, llamada también de Pedro Martell, con una línea de fachada de cuarenta y cinco metros y veinte centímetros; al Norte o espalda, en un punto con almacén de maderas del señor Panasachs, en una línea de cuarenta y tres metros y treinta y cinco centímetros, y al Oeste, izquierda, entrando con propiedad de los hermanos Bonet, en una línea quebrada de treinta y tres metros y sesenta centímetros y treinta metros y cuarenta centímetros, con finca de

sucesores de Jacques Violet. Registro: Tarragona, tomo 603, folio 216, finca 6.117. Valorada en 418.000 pesetas.

7. Catorce cienavas partes indivisas de urbana, parcela de terreno en esta ciudad, calle Torres Jordi, sin número, en la que existe una edificación compuesta de seis cuerpos de edificio, cinco de los cuales se componen solamente de planta baja, con una extensión de mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, y el otro de tres plantas o sea bajos y dos pisos, con una cábida de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, siendo en total lo edificado actualmente de mil seiscientos cuatro metros cuadrados aproximadamente, teniendo entre lo edificado y el terreno una superficie de siete mil seiscientos cincuenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda en junto: por el frente, Norte, calle de Torres Jordi; derecha, saliendo, Oriente, y por el fondo, Sur, con finca de sucesores de Jacques Violet, y por la izquierda, Occidente, parte con finca de Isidro Llauredó y parte con finca de «Viuda e Hijos de José Boneta». Registro: Tarragona, tomo 624, folio 162, finca 7.438. Valorada en 3.538.296,74 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo y hora de las once. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a tres de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—701-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARINO LORENZO, Julio; hijo de Manuel y Elena, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), casado, minero jubilado, de cuarenta y seis años, estatura 1,87, delgado, color sano pálido, pelo negro, cejas al pelo, fación de la cara alargada, con un ligero hoyuelo en la barbilla; procesado en la causa número 71 de 1965, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de Oviedo.—(939.)

MEDRANO SANZ, Rafael; hijo de Rafael y Carmen, casado, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,740 metros, frente normal, pelo castaño, cejas castañas, ojos normales castaños, nariz normal, boca normal, labios normales, barba poblada,

domiciliado últimamente en Valencia, calle Romeu de Corbera, número 3; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería número 17, en Paterna (Valencia).—(940.)

Juzgados civiles

HERTOGS PAZ, María; natural de Lisboa (Portugal), casada, del comercio, de cuarenta y dos años, hija de Francisco y de Lucía, domiciliada últimamente en Barcelona, calle María Barrientos, número 23; procesada en la causa número 89 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(926.)

COSTA BLANCO, José; nacido en Rianjo (La Coruña) el 19 de febrero de 1929, hijo de Manuel y Carmen, al parecer casado, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, con domicilio en Juan Serantes, 1, bajo; acusado en diligencias preparatorias número 15 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de ocho días.—(927.)

PEREZ AZNAR, Antonio; natural de Cuevas del Almanzora (Almería), casado, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, paseo los Molinos, 7 y 9; procesado en la causa número 15 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra dentro del término de diez días.—(928.)

BONCAN NAVARRO, Virginia; natural de Filipinas, soltera, empleada y abogada, de cincuenta años, hija de Benito y de Juana, domiciliada últimamente en calle Alcalá, 381, Madrid; procesada en la causa número 30 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid dentro del término de diez días.—(932.)

DEL RIO LUCIEGO, Carmen; de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Joaquín y de Francisca, natural de Cea (Lugo) y vecina de Madrid, con domicilio en la calle Principal del Pozo del Tío Raimundo, 38, Vallecas; procesada en la causa número 136 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(933.)

HUERTAS SANTOS, Wenceslao; mayor de edad, soltero, industrial y vecino últimamente de Burgos, calle Segovia, número 6, donde tuvo instalado el establecimiento «Electrovisión»; procesado en la causa número 15 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(941.)

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Cándido; ambulante, casado, cuyo último domicilio fué en el lugar de Casanova-Diondi-Savinao, conociéndose el último paradero en Zamora; encartado en diligencias penales número 17 de 1970 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Monforte de Lemos dentro del término de quince días.—(946.)

GARCIA NICOLAS, José Antonio; natural de Murcia, casado, barman, de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Dolores, domiciliado últimamente en Aljucer (Murcia), carretera de El Palmer; procesado en la causa número 69 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(947.)

HERNANDEZ CORUNA, Teodoro; natural de Aranda de Saice (Burgos), hijo de Inocencio y de Celedonia, de veintitrés

años, jardinero, domiciliado últimamente en Gelida, calle Generalísimo, número 9; procesado en el sumario número 222 de 1967 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(947 bis.)

COTERO GARCIA, Pablo José; de veintidós años, soltero, sin profesión, hijo de Pablo y de Teodora, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 24 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(948.)

GONÇALVES PAULOS, Domingo; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Sabugal (Portugal), y

MARTINEZ CORREIRA, Mariano; de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Manuel e Isabel, natural de Soito (Portugal), vecino de Follos, Sabugal (Portugal); procesados en el sumario número 2 de 1970 por imprudencia temeraria y omisión del deber de socorro; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Solsona dentro del término de diez días.—(950.)

CAMARERO BORREGON, Demetrio; hijo de Miguel y Manuela, de cuarenta y seis años, casado, natural de Mingorria (Avila), vecino de Madrid, calle Avila, número 21, 1.º C; procesado en el expediente número 923 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(958.)

GARVAYO CABO, José; de veintiséis años, nacido en Motril (Granada), soltero, instalador industrial, hijo de Francisco y Gumersinda, sin domicilio fijo; procesado en el expediente número 183 de 1970, comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(959.)

MARINO, Lidia; súbdita francesa, sin domicilio conocido en España; encartada en diligencias preparatorias número 47 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(960.)

GONZALEZ BALLESTEROS, Julia; hija de José y de Carmen, natural de Real de la Jara, casada, sus labores, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Masnou, Carlos I, 121; procesada en el sumario número 6 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(961.)

AZIZ, Yousef (también usa el nombre de Jounel); natural de Marsella (Francia), soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Mohamed Ali y de Fátima, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos), Ain Saba, calle Mohamed Hamis, 3; procesado en la causa número 22 de 1970 por imprudencia circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaza dentro del término de cinco días.—(963.)

MARTIN MUNILLA, Francisco; domiciliado últimamente en calle San Bernardo, número 3; procesado en la causa número 212 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(968.)

REGUILON REBATE, Pedro; nacido el 2 de noviembre de 1942 en Navalmaral de la Mata (Cáceres), soltero, administrativo, hijo de Atilano y Concepción, domiciliado en Colonia Marconi, número 3;

procesado en el expediente número 184 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(969.)

CANELLAS MILLAN, Bartolomé; cuyo último domicilio lo tuvo en Palma de Mallorca, calle Dos de Mayo, número 96-b, hijo de Juan y de Angela, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Palma, camarero; procesado en el sumario número 27 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manacor dentro del término de diez días.—(971.)

AMADOR SANTOS, Cecilio; natural de Alhama de Granada, soltero, peón, de veinte años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Las Torres de Cotillas (Murcia), calle España, número 14.—(972), y

AMADOR JIMENEZ, Juan; natural de Málaga, viudo, hojalatero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Almería, Cuevas de San Roque, por encima de la Pescadería; procesados en la causa número 138 de 1968 por robo y receptación; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de diez días.—(973.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Antonio Vallina Gutiérrez.—(1.003.)

El Juzgado de Instrucción de Reclutas número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Campoy Farra.—(982.)

El Juzgado de Instrucción de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eduardo Muñoz Velasco.—(991.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 173 de 1957, José Nájera Huerta.—(944.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 590 de 1967, Carmen Maldonado Maldonado.—(945.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1968, Antonio Muñoz Rodríguez.—(957.)

El Juzgado de Instrucción de Escalona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 15 de 1969, Ramón Fuente Blanco.—(964.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1969, Julián Pacheco Aguilera.—(965.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 201 de 1950, conocidos por «Don Manuel» y «El Chato».—(966.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 9 de 1970, Manuel González Pérez.—(967.)

El Juzgado de Instrucción de Escalona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 82 de 1968, Albertina Martín Caupers.—(930.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 37 de 1947, Enrique Sánchez Mesa y Ana Román Fernández.—(931.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1970, Agustín Gisbert Baucells.—(936.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 70 de 1955, José Ramón García González.—(937.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 95 de 1955, Nils Allan Larsson.—(938.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para la confección de quinientos mil ejemplares del Libro de Familia.

Se convoca a concurso para adjudicar la adquisición de 500.000 ejemplares del Libro de Familia.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio, San Bernardo, 45, 4.º piso. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Secretaría.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil.

El presupuesto, tipo límite para el concurso, es el de 2.500.000 pesetas, que se abonarán en el presente ejercicio.

La fianza provisional, constituida con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, deberá prestarse en cuantía de 50.000 pesetas.

En las proposiciones estarán incluidos toda clase de impuestos, incluso el de

Tráfico de Empresas, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la formalización del contrato y entrega de los Libros en el almacén del Ministerio de Justicia.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.—1.634-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital, calle Torrecilla, 2.

Se saca a pública subasta para el día 16 de abril de 1970 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital, calle Torrecilla, 2. Tiene una superficie de 86,64 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con otro de Dionisio Nieto; izquierda, de Jesús Vega Villegas, y fondo, con Manuel Calzadilla. Consta de planta baja, entresuelo, principal y segundo. Tipo de tasación de las dos terceras partes indivisas, 60.000 pesetas.

Valladolid, 16 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.612-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de fecha 13 de marzo de 1970, se publica anuncio de subasta pública para la ejecución de las siguientes obras del Plan de 1970:

1.ª *Sangarcía.* — Saneamiento y pavimentación de calles (1.ª E). Presupuesto de ejecución: 1.600.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 32.000 pesetas.

2.ª *Rapariegos.* — Saneamiento general en la localidad y pavimentación parcial de calles. Presupuesto de ejecución: pesetas, 2.000.000. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Las fianzas definitivas, a constituir en su día, consistirán en el 4 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras respectivas.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estas dos obras estarán de manifiesto durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial, Secretaría General) durante los días y horas, también hábiles, de oficina.